

# JUSTICIA



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



**#DespojoInmobiliario**

# CIUDAD DEL DESPOJO

**'Paracaidistas', organizaciones sociales y crimen organizado provocaron más de 25 mil despojos entre 2018 y el primer trimestre de 2024 en la Ciudad de México, donde la impunidad es el común denominador**

**POR JOSÉ LUIS RAMOS**  
**@otroproletario**



**C**ada año miles de capitalinos son despojados de sus propiedades por grupos del crimen organizado, “paracaidistas” y personas oportunistas que abusan de la inoperancia de las autoridades y la impunidad con la que se perpetran estos delitos en la Ciudad de México (CDMX), donde se cometen, en promedio, 11 despojos cada día.

Según el Código Penal de la capital, el despojo se entiende como el acto de la apropiación de bienes como terrenos, edificios y otros tipos de bienes inmuebles a través del uso de la violencia física o moral, el engaño o de manera furtiva para ocupar de manera ilegal las propiedades de las víctimas.

Desde 2018, se documentaron más de 25 mil 835 casos de despojo según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), las coordinaciones territoriales de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, y en la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana (Fidampu).

“Nunca investigan absolutamente nada. Yo denuncié a Raquel Almanza Álvarez y no ha pasado nada”, contó a *Reporte Índigo* una víctima de despojo al que llamaremos Pedro para proteger su identidad.

De acuerdo con la víctima, Almanza Álvarez, integrante de la agrupación Asamblea de Barrios que fue electa como consejera de Morena en 2022, invadió su inmueble como ha hecho con otros en la alcaldía Cuauhtémoc y, a pesar de contar con seis procesos judiciales por despojo, la Fiscalía capitalina nunca procede en su contra.

Pedro relató que acudir a la Fidampu es como visitar una sala de partos, “está lleno de gente y todos se quejan del despojo, no se quejan de otra cosa. Las carpetas no avanzan, te cambian al

Ministerio Público cada tres meses para que los casos no caminen”.

Algunos de los casos de despojo más emblemáticos es el de los números 104 y 108 de la calle Antonio Caso, ubicada en la colonia San Rafael de la alcaldía Cuauhtémoc, mismos que desde 2005 fueron invadidos y a partir

de 2012 enfrentan procedimientos de expropiación, los cuales aseguran las víctimas, han sido impulsados por el Instituto de Vivienda de la CDMX, quienes presuntamente respaldan a los integrantes de la Asamblea de Barrios para despojarlos de su propiedad.

No obstante, los grupos de despojadores, también conocidos como “paracaidistas”, no son los únicos que se apropian de los inmuebles de los capitalinos. Organizaciones criminales como la Unión Tepito utilizan el despojo de edificios en barrios y colonias como Tepito, Morelos, Centro y Merced, en la alcaldía Cuauhtémoc, para convertir los inmuebles en casas de seguridad

y puntos de venta de droga.

“La Unión Tepito se ha metido mucho en Cuauhtémoc, en la colonia Guerrero y ellos corren de ahí hasta Peralvillo”, añadió Pedro.

### Atacan a poblaciones vulnerables

A diferencia de las organizaciones criminales que amenazan,

e intimidan a las personas que despojan; los métodos de los “paracaidistas” consisten en aprovechar descuidos para romper cerrojos e invadir propiedades, en la mayoría de los casos, de poblaciones vulnerables.

“Ahorita el despojo se está moviendo a Coyoacán porque hay muchas personas de la tercera edad. Cuando los viejitos salen al mercado van a romper las chapas y se les meten, para cuando regresan y quieren entrar, les abren la puerta y les dicen: ‘¿qué quieres? Tú no vives aquí’ y les dan un empujón”, sostuvo Pedro, quien se ha dedicado a conocer el fenómeno del despojo desde que fue víctima hace cinco años.

Para Pedro, uno de los principales obstáculos para el acceso a la justicia en los casos de despojo, es el actuar de los agentes del Ministerio Público, quienes revictimizan a las personas que acuden a denunciar. “Vas a levantar un acta y te sientan por 10 horas en la sala de espera, y entonces pasan dos o tres meses y los paracaidistas ya

cambiaron todo en el inmueble

y ya están en posesión de la casa”, detalló.

### GAM, Iztapalapa y Cuauhtémoc, donde más se despoja

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información 092453824000436, presentada por este medio, las alcaldías con mayor incidencia de despojos entre 2018 y febrero de 2024 son Gustavo A. Madero (GAM), con 3 mil 231 carpetas; Iztapalapa, que registra 3 mil 374; y Cuauhtémoc, con 2 mil 225.

Le siguen Tlalpan, con mil 840; Benito Juárez, que acumula mil 417; Coyoacán, con mil 344, y Miguel Hidalgo, con mil 390 despojos en el mismo lapso.

En los últimos cuatro años se han perpetrado más de la mitad de los casos de despojo del último sexenio. Solo entre 2020 y 2022 se abrieron 12 mil 420 carpetas de investigación por despojo en la CDMX.

Según el Artículo 237 del Código Penal vigente en la CDMX, las penas para quienes ocupen a la fuerza un inmueble ajeno son de cinco a 10 años de prisión y de quinientas unidades de medida y actualización (UMAs), es decir, hasta 217 mil 140 pesos.

Sin embargo, este es uno de los delitos con mayor impunidad en la capital. Desde 2016, únicamente se han judicializado 332 carpetas de investigación, sin que a la fecha haya una sola persona cumpliendo una pena por este ilícito.

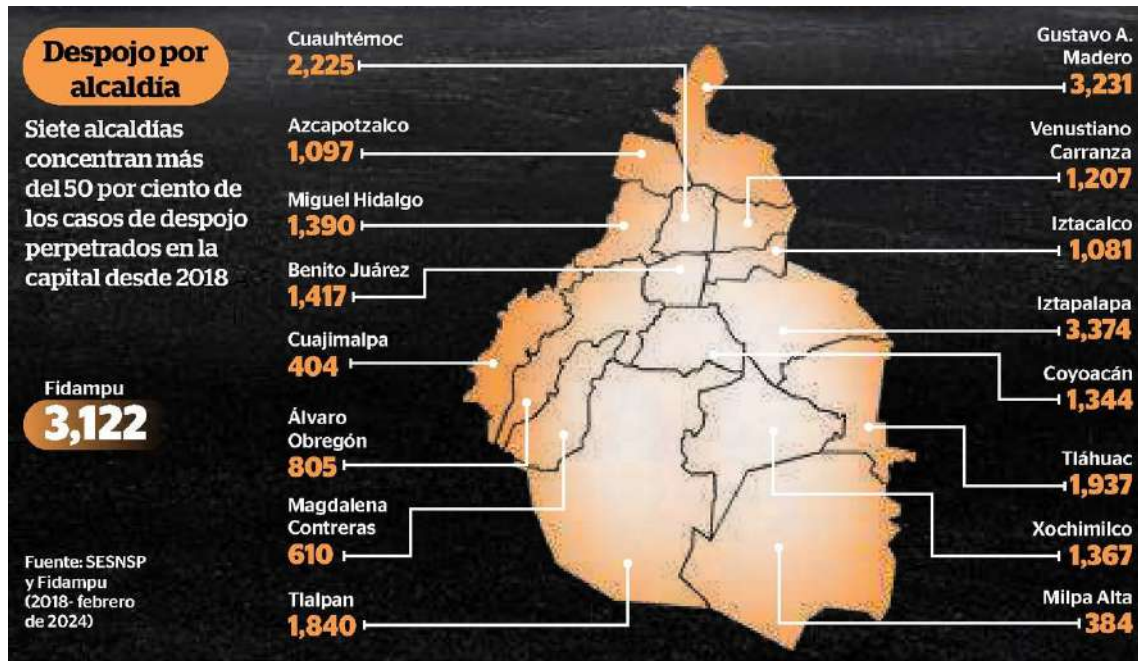
**Más de 25 mil despojos de bienes inmuebles ocurrieron en la CDMX desde 2018 sin que, hasta ahora, haya una sola persona cumpliendo una pena por este ilícito**



**Cuando los viejitos salen al mercado les van a romper las chapas de su casa y se les meten, para cuando regresan y quieren entrar, les abren la puerta y les dicen: '¿qué quieres? Tú no vives aquí' y les dan un empujón"**

**Victima de despojo**

**GAM, Iztapalapa y Cuauhtémoc son las demarcaciones con mayores índices de despojo de inmuebles en la CDMX**





## Identifican a tres víctimas de feminicida serial

Iván Mejía

La Fiscalía local identificó a tres víctimas mortales del presunto feminicida serial de Iztacalco, Miguel "N", mediante los peritajes realizados a los restos humanos que fueron localizados en el departamento del imputado.

En un mensaje, el encargado de despacho, Ulises Lara, añadió que siguen trabajando para dar con la identidad de dos personas más.



### Descartan crematorio

La Fiscalía descartó "por completo" la existencia de un crematorio clandestino cerca del volcán Xaltepec, en la alcaldía Tláhuac.



# Identifican a víctimas de feminicida de Iztacalco

CARLOS VEGA Y SAID BETANZOS  
CIUDAD DE MÉXICO Y ENSENADA

La Fiscalía General de Justicia capitalina identificó a tres víctimas del presunto feminicida serial Miguel "N", luego de concluir los dictámenes periciales sobre los restos humanos localizados en el departamento del individuo.

En un mensaje a medios, el encargado de despacho de la fiscalía, Ulises Lara, dijo que las familias ya fueron notificadas de los avances en el caso, además de que peritos trabajan en la identificación de dos posibles víctimas más.

Lara también mencionó que personal de la dependencia tuvo una entrevista con Miguel "N" con la finalidad de fortalecer las imputaciones en su contra.

## Asesino de surfistas

La Fiscalía General de Baja California también presentará cargos por homicidio contra Jesús Gerardo, *El Kekas* por el asesinato de tres surfistas.

En un comunicado dio a conocer que obtuvo la vinculación a proceso por el delito de desaparición de personas cometido contra los hermanos australianos Jake y Callum Robinson, así como su amigo el estadounidense Jack Carter Rhoaden en el poblado La Misión, Ensenada. ■





**¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!**

**X @SSC\_CDMX**

**f @PolicíaCDMX**

**@policia\_cdmx**

**Secretaría de Seguridad Ciudadana**

**@ssc\_cdmx**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.